



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

10823 *Trámite de audiencia en el procedimiento de constitución de una bolsa de agente de igualdad de Artà*

Con fecha 22 de octubre de 2024, el colegio oficial de Trabajadores sociales, interpuso Recurso de Reposición contra las bases que deben regir el procedimiento selectivo para crear, por el sistema de concurso, una bolsa de trabajo de personal funcionario interino de programa de agente de igualdad del Ayuntamiento de Artà (código de la convocatoria AGI2024), publicadas en el BOIB nº138, de 22 de octubre de 2024.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados/as en dependencias municipales.

Por ello, y de conformidad con el 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se otorga a todos los interesados audiencia por un plazo de quince días para que formule cuantas alegaciones estime pertinentes y presente los documentos y justificantes que estime adecuados.

Transcurrido este plazo sin que se hayan presentado alegaciones, se entenderá que desiste de su derecho a formularlas. En caso de que éstas sean presentadas en lugar distinto al Registro de este Ayuntamiento en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, el interesado deberá comunicarlo por correo electrónico a la siguiente dirección rrhh@arta.cat, adjuntando copia de la solicitud presentada.

Artà, (firmado electrónicamente: 28 de octubre de 2024)

El alcalde

Manuel Galán Massanet